

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 09 de noviembre de 2021.-

Ref.: Expte. Nro. 40.147/21, s/ antecedentes

Lic. Pub. nro. 02/21 Mun. Rada Tilly.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Rada Tilly tramita la contratación del servicio de recolección diaria, de carga, transporte y descarga de residuos domiciliarios, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$4.712.679,34, IVA incluido, mediante la modalidad de contratación de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, Ordenanza nro. 2574/21).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen legal de fs. 937/40 me remito y adhiero. Asimismo agrego que obra a fs. 84/229 la Ordenanza que autoriza el llamado y los pliegos aprobados, a fs. 231 y ss su publicación, a fs. 253 el acta de apertura del único sobre, a fs. 933/7 informes técnicos y a fs. 941/4 dictamen Comisión de Preadjudicación, a fs. 945 proyecto de Ordenanza y a fs. 946/7 el proyecto de resolución de adjudicación, y a fs. 948 la nota de remisión; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 70/21.-

Gonzalo TORREJÓN

Asesor Legal TCC